

Guayaquil, Marzo del 2.001

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES INVERGALA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 312 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la compañía INVERSIONES INVERGALA S.A. procedí a la revisión y análisis de los libros y procedimientos contables empleados, luego de lo cual puedo informar que son los adecuados y reflejan, en el balance presentado al término del ejercicio 2.000, la real situación de la empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Considero que la documentación contable se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales.

Con relación al ejercicio anterior, se ha producido un incremento del total de activos y pasivos en: 203.81%.

Es todo cuanto tengo que informar, a los señores accionistas.

Atentamente,

Cecilia Rodríguez Quez
Comisario

